



TRONCALNET DE MEXICO, S.A. DE C.V.

01 de abril del 2020.

CONTINGENCIA FASE # 3 Y FASES SUBSECUENTES

Estimados Clientes, Amigos y Proveedores:

Continuamos sirviéndole diariamente con el mejor entusiasmo, calidad y eficiencia que siempre nos ha caracterizado.

Dentro de esta contingencia fase# 3, nuestra prioridad es la salud y seguridad de nuestro equipo, nuestros clientes, sus Familias, sus empleados, proveedores y terceros.

Y a raíz de esto hemos implementado las siguientes medidas de higiene y prevención, para nuestros empleados y proveedores de servicio (instaladores), así como para nuestros clientes.

- **Seguridad e Higiene:** En nuestro corporativo, y en las oficinas centrales de TRONCALNET, así como en nuestros almacenes, hemos implementado un riguroso programa desinfectante y de limpieza total.
- **Sistemas de entrega y recepción de equipos:** Estamos en constante comunicación con nuestros proveedores de servicios y sistemas de envío y mensajería para asegurar entregas lo más puntuales posible de acuerdo a la viabilidad de cada ciudad, municipalidad y estado a nivel nacional "Damos una disculpa por los inconvenientes causados por esta contingencia".
- **Todos nuestros instaladores externos (proveedores de servicio) están autorizados por nosotros para ausentarse de sus labores si presentan cualquier síntoma similar a resfriado o estuvo expuesto a alguien dudoso o con síntomas de coronavirus o influenza y/o si por razones propias de su seguridad, municipalidad o entidad federativa (estado) así se requiere de su resguardo en casa.** "Recordemos siempre que ellos no son robots o máquinas "son seres humanos, jefes de familia y el sostén de sus familias. Para estos casos, "lamentamos mucho los inconvenientes causados por estos aislamientos necesarios" y en caso de presentarse esta situación de cierre o



TRONCALNET DE MEXICO, S.A. DE C.V.

replegamiento del personal de servicio externo (instaladores), lo informaremos de manera oportuna.

- **Todo aquel empleado que puede trabajar desde casa en home office** lo está haciendo desde hace ya varias semanas atrás.
- **Para todos los clientes que requieren de capacitación y/o apoyo en uso de las diversas plataformas de control.** Continuamos con la capacitación online a través de las diversas plataformas gratuitas disponibles en el mercado como: Microsoft Handgout, Skype, Team Viewer, Any Desk, solo por mencionar algunas.
- **Si algún cliente requiere hablar con algún vendedor o representante de Troncalnet,** desde hace varias semanas las extensiones de cada uno de los vendedores están desviadas desde el primer timbre al número celular de cada uno de los vendedores.
- **Todos nuestros empleados y proveedores de servicio externo trabajan con todas las medidas de seguridad necesarias y ya conocidas por todos para combatir la propagación del COVID-19 o la influenza de cualquier tipo,** portando por lo menos y según sea el caso cubre bocas, gel desinfectante y guantes.
- **Actualmente estamos casi listos para trabajar con nuestro CNR EXTRA MUROS, ENCRIPATDO Y SEGURO:** Y así poder brindarte el mismo servicio al que esta acostumbrado dando la seguridad total a nuestros empelados y a nuestros clientes.

Cómo puedes ver estamos preparados para seguirte brindando el mejor de los servicios en cualquier tipo de contingencia y de forma ininterrumpida.

Conforme a la Ley, y de acuerdo al D.O.F. (Diario Oficial de la Federación) y por ser Troncalnet de México, S.A. de C.V. una empresa de Telecomunicaciones inscrita y regulada por la **DGSPF** (Dirección General de Seguridad Privada Federal), la **DGSPE** (Dirección General de Seguridad Privada Estatal) y el **CNS** (Consejo nacional de Seguridad) estamos autorizados para seguir trabajando dentro de las contingencias del COVID-19, bajo las medidas de seguridad ya conocidas. DOF (Diario Oficial de la Federación) dice al texto:

De conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 5 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, es de interés público la instalación, operación y mantenimiento de infraestructura destinada al servicio de las redes públicas de telecomunicaciones, por lo que es de suma importancia que se procuren los derechos humanos como el de acceso a las telecomunicaciones, donde el Estado se



TRONCALNET DE MEXICO, S.A. DE C.V.

obliga a garantizar su calidad, cobertura, interconexión, acceso y sobre todo, **continuidad en términos del artículo 6º, párrafo tercero de la Constitución General**; por otra parte, el propio artículo 6º, inciso B, fracción II, establece que las telecomunicaciones son servicios públicos de interés general, por lo que el Estado garantizará que sean prestados en condiciones de calidad, cobertura y, sobre todo, continuidad.

En este sentido, de conformidad con el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), **publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo del presente año**, el cual señala en el cuarto párrafo del inciso c), del artículo segundo, que **En el sector privado continuarán laborando las empresas, negocios, establecimientos mercantiles y todos aquéllos que resulten necesarios para hacer frente a la contingencia, de manera enunciativa, hospitales, clínicas, farmacias, laboratorios, servicios médicos, financieros, telecomunicaciones, y medios de información, servicios hoteleros y de restaurantes, gasolineras, mercados, supermercados, misceláneas, servicios de transportes y distribución de gas, siempre y cuando no correspondan a espacios cerrados con aglomeraciones**, se agradecerá su colaboración y el otorgamiento de facilidades para la debida provisión **de los servicios públicos de interés general, en este caso, de telecomunicaciones, no restringiendo la instalación de infraestructura para la prestación de tales servicios, lo cual implica el mantenimiento a la red existente.**

Sin otro particular por el momento, quedamos a tus muy atentas órdenes.

Atentamente,

Lic. Mario Góngora Garza

Gerente General

Troncalnet de México, S.A. de C.V.

Troncalnet de México, S.A. de C.V. Dirección: Carretera a Saltillo Km 339, Edificio A, Interior A, Colonia El Lechugal, Santa Catarina, Nuevo León, México, Código Postal 66376, RFC: TME-941129-PV3, teléfonos: (0181) 8124 0806 y (01800) 9000911.